



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 288 / 2019.-

ZAPALLAR, 15 de Enero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2019, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°29/2019, de fecha 15 de Enero de 2019, emitida por la Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- Programa de actividades “Tarde de entretenimiento para Adultos Mayores”.

DECRETO:

AUTORIZASE PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES denominada “TARDE DE ENTRETENIMIENTO PARA ADULTOS MAYORES”, según siguiente detalle y anexo de descripción de actividades que se adjunta:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada “**Tarde de entretenimiento**”, a realizarse durante los días: miércoles 23 de enero a las 15:00 en Casa del Adulto Mayor.

Martes 5 de febrero a las 15:00 en la Casa del Adulto Mayor Del presente año; dada la necesidad de promover actividades de Desarrollo Comunitario, que estimulen la participación de la Comunidad.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DESTINATARIOS: Adultos Mayores de la comuna de Zapallar.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD

- Miércoles 23 de Enero 2019 a las 15:00 Casa Adulto Mayor Tarde de entretención.
- Martes 5 de Febrero 2019 a las 15:00 Casa adulto Mayor Tarde de entretención.

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha: Miércoles 23 de Enero 2019 a las 15:00 Casa Adulto Mayor Tarde de entretención

Martes 5 de Febrero 2019 a las 15:00 Casa adulto Mayor Tarde de entretención.

Actividad: "Tarde de entretención" a adultos mayores

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lugar: Casa Adulto Mayor



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

| | |
|--|--|
| DIDECO | <ul style="list-style-type: none">➤ Transporte➤ Servicio de juego➤ Suministro de coctel➤ Locución |
| Comunicaciones y Relaciones Públicas. | <ul style="list-style-type: none">➤ Informativos de la actividad➤ Difusión vía redes sociales➤ Fotografías para las fechas correspondientes. |
| DIMAO | <ul style="list-style-type: none">➤ Traslado de Sillas➤ Toldos |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:/DA N°268.2019

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.